

**DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS**

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

Control y monitoreo turístico de la Red de Sitios de Visita de la Isla San Cristóbal.

1. Descripción general:

1.1. Antecedentes:

La Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG), en atribuciones conferidas mediante la normativa vigente, es la entidad encargada de ejecutar actividades de control y vigilancia en las dos zonas protegidas, la Reserva Marina y Parque Nacional. El Proceso de Uso Público tiene a cargo el control, vigilancia y monitoreo de las áreas protegidas tanto terrestres como marinas del Parque Nacional Galápagos, por lo tanto, para la toma de decisiones en los procesos operativos de control se requiere de información sistematizada, actualizada, ordenada, y precisa para llevar a cabo estas actividades.

El Proceso de Uso Público de la UTSC, con el fin de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de los sitios de visita disponibles en las áreas protegidas de Galápagos, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, realiza el registro de visitantes y la difusión de tales valores por medio de la información, la educación y la interpretación ambiental. Actualmente, la UTSC realiza controles en los 16 sitios de visita Terrestres del PNG y 07 sitios marinos de la RMG en la isla San Cristóbal, con el fin de controlar la actividad turística que se desarrollan diariamente en cada uno de estos sitios.

2. Objetivo general:

Controlar el desarrollo de la actividad turística en los sitios de visita dentro del PNG y RMG de la isla San Cristóbal, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes que regulan el desarrollo de las actividades turísticas dentro de las áreas protegidas de Galápagos.

2.1. Objetivos específicos

- Levantar información en campo a través del registro de visitantes.
- Sensibilizar, informar y transmitir a los visitantes sobre la singularidad y fragilidad de Galápagos y su responsabilidad en la protección y conservación del archipiélago
- Concienciar a nuestros visitantes sobre el cumplimiento de las reglas de visita en las áreas naturales protegidas de Galápagos.

DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

- Levantar información en los monitoreo diarios de los indicadores biofísicos, sociales y de manejo.

3. Metodologías a aplicarse:

- Controlar las actividades que se desarrollan en los sitios de visita.
- Verificar el cumplimiento de las reglas del PNG.
- Recolectar desechos en los sitios de visita.
- Levantar, procesar y georeferenciar la información de los sitios de visita.

4. Perfil del voluntario/a:

Perfil académico:

- Bachiller, Estudiantes universitario, egresado o titulado de la carrera de Turismo, Ambiente, Ecoturismo o áreas afines.

Requisitos:

- Residente de la provincia de Galápagos: Desde Bachilleres.
- Nacionales: Aplica desde estudiantes universitarios de las carreras mencionadas.
- Tiempo mínimo nacionales: 32 días
- Mayor de edad.

Habilidades y destrezas:

- Experiencia en el manejo de grupos
- Conocimientos en temas ambientales y turísticos
- Buenas relaciones interpersonales
- Proactivo para proponer ideas de manejo de los sitios de visita
- Manejo de herramientas de georreferenciación.
- Conocer la funcionalidad de gráficos estadísticos.
- Manejo de Microsoft Office.
- Análisis y procesamiento de datos de los sitios.

5. Competencias o Responsabilidades del voluntario/a:

- Salidas de campo para levantamiento de información.
- Realizar trabajo de campo, en coordinación con los técnicos y guardaparques. de Uso Público asignados a los sitios de visita cercanos.
- Reportar novedades, avances y logros alcanzados.
- Cumplir con el cronograma de actividades propuesto.

**DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS**

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

- De ser necesario salidas a viajes de monitoreo, control o mantenimiento de sitios.

6. Productos a entregar al finalizar el voluntariado:

- Bitácoras de registro de visitantes.
- Informe técnico que sintetice el cumplimiento de las actividades asignadas.

7. Materiales que necesita traer el voluntario/a:

- Libreta de campo
- Cámara fotográfica

8. Duración de la Vacante: La vacante del voluntariado estará disponible a partir del 15 de enero hasta diciembre de 2024.

9. Número de voluntarios requeridos: Se requiere 2 voluntarios por cada tres meses en el año.

10. Fecha límite de aplicación: Se recibe la última aplicación hasta la 1era semana de octubre 2024

11. Beneficios:

- Uniforme: camiseta, short, credencial, buff y gorra. (sujeto a disponibilidad)
- Materiales y equipos para realizar las actividades de voluntariado.
- Certificado de participación.

12. Gastos asumidos por el voluntario:

- Boleto aéreo de entrada y salida de Galápagos.
- Alojamiento.
- Alimentación durante su estancia de voluntariado.
- Certificado médico o de salud. (Para nacionales)
- Gastos extras que se puedan presentar durante su estancia.

13. Fotografías:

**DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS**

VACANTE PARA VOLUNTARIADO



Las personas interesadas en la vacante de voluntariado deben enviar los siguientes documentos iniciales para evaluar su aplicación: ficha de aplicación, hoja de vida actualizada y carta al Director de la DPNG vía e-mail a la siguiente dirección voluntarios@galapagos.gob.ec. Los formatos para cumplir con lo dispuesto encontrarán en el link de voluntarios. Si precisan información adicional contactarse al mismo correo electrónico.

Al momento de enviar la ficha de aplicación precisar en el campo relacionado a la vacante de interés el nombre de la vacante seleccionada para su aplicación, de igual manera el tiempo de interés para realizar su voluntariado deberá estar acorde a las fechas correspondientes a la vacante de su elección dependiendo el periodo existente.